



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26/2017
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 21 de Agosto de 2017 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal.

TABLA

1. Aprobación Acta Ordinaria N°25
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Presentación de Oficio N°014880 de la Contraloría Regional del Biobío.
6. Acuerdo para suscribir Contrato con empresa CONSTRUCTORA Y SERVICIOS BRIOPOL LTDA., por SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-13-LQ17.
7. Acuerdo para suscribir Contrato con DIGITAL CONSULTING, por SERVICIO GESTIÓN DE DEMANDA ASISTENCIAL PARA CESFAM CABRERO, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4083-57-LP17.
8. Exposición de Abogada Claudia Molina sobre Ley N°20.730 que regula el Lobby.
9. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Ordinaria N°25.

Conc. Sepúlveda señala que en el informe del Alcalde, en la página N°3, en su comentario con respecto al punto de la reunión con camioneros, se omitió su nombre siendo que fue mencionado por el Pdte. del Concejo, él estuvo presente. El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N°25, con la observación de concejal Sepúlveda.

2. Correspondencia.

Despachada:

- ✓ **Ordinario N°624 de 08.08.2017 a Encargada RRHH.** Informa que el Concejo Municipal acordó asistir en pleno al Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales: Transparencia y Probidad, Pilares del Trabajo hacia la Comunidad, que se efectuará en la ciudad de Puerto Montt, entre los días 29 de agosto y 01 de septiembre de 2017.
- ✓ **Ordinario N°638 de 11.08.2017 a Directora SECPLAN.** Informa que el Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime suscribir Contrato con el Consultor RODRIGO EDUARDO MARDONES DONOSO, por Diseño del Proyecto "Mejoramiento Diversas Calles Sector Urbano Charrúa, Cabrero", de acuerdo a resultado Licitación ID 4080-11-LP17.
- ✓ **Ordinario N°639 de 11.08.2017 a Directora SECPLAN.** Informa que el Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime validar Contrato de Depósito entre Empresa de los Ferrocarriles del Estado y la Ilustre Municipalidad de Cabrero, en atención a proyecto "Reposición Espacio Público Plaza Monte Águila".
- ✓ **Ordinario N°640 de 11.08.2017 a Director DAEM.** Informa que el Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime, suscribir Contrato con Karina Cárdenas Astete y Compañía Limitada, por "Adquisición de Laboratorio de Inglés para Escuela Alto Cabrero y Escuela Salto Del Laja", de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 2239-7-LP14.
- ✓ **Ordinario N°641 de 11.08.2017 a Director DAF.** Informa que el Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria por un monto de \$150.000.- a la Junta de Vecinos Renacer de la ciudad de Monte Águila para la adquisición de una estufa a gas con cilindro.
- ✓ **Ordinario N°642 de 11.08.2017 a Director DAF.** Informa que el Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime, el cambio de destino de la Subvención Municipal a la Junta de Vecinos Los Frutales de Cabrero, para la compra de un mueble elaborado.
- ✓ **Ordinario N°643 de 11.08.2017 a Director DAF.** Informa que el Concejo Municipal solicita ver y regularizar la denuncia planteada por concejal Claudio González con respecto a la situación de don Aníbal Norambuena que reclama la cancelación de unos trabajos de reparación de vehículos Municipales que se le adeudan.
- ✓ **Ordinario N°658 de 17.08.2017 a Contralor Regional Biobío.** Informa que el Concejo Municipal por acuerdo unánime, autorizó suscribir Convenio de Colaboración entre la Contraloría Regional de Biobío y la Municipalidad de Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°665 de 18.08.2017 a Gerente Radio Karina F.M.** Informa que concejal San Martín planteó formalmente su descontento con Radio Karina F.M. por lo que solicita que se trate al Concejo Municipal con el mismo respeto con el que se trataba en las administraciones anteriores y que tenga la misma cobertura de hace 8 años atrás.
- ✓ **Ordinario N°666 de 18.08.2017 a Encargado Oficina Comunicaciones.** Informa que en el Concejo Municipal reitera Oficio N°616 de fecha 04.08.2017, insistiendo en que es responsabilidad de la Oficina de Comunicaciones coordinar la publicidad y transmisión de los eventos con la radioemisora, exigir y supervisar que se dé cumplimiento al Contrato suscrito con Radio Karina F.M.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°268 de 18.08.2017 de Directora SALUD.** Solicita aprobar modificación presupuestaria N°3 del Departamento de Salud.
- ✓ **Informe N°15 de 17.08.2017 de Administrador Municipal.** Da respuesta a Oficio N°569, con respecto a solicitud efectuada por el vecino Carlos Galaz para ingresar a su predio por el sector del Autódromo Municipal de Cabrero.

3. Informe Alcalde

- ✓ **CONSEJO REGIONAL EN CABRERO.** Estamos preparando el local y otros aspectos logísticos, para recibir mañana martes al pleno del Consejo Regional del Biobío. Sesionarán a las 11:30 horas en la Sala de la Cultura de Cabrero. En la tabla tienen considerado poner en consideración de la asamblea de consejeros regionales la destinación de fondos para pavimentar la calle Alfonso Olea de Charrúa. Estamos invitando a representantes de la comunidad para estar presentes, para que conozcan cómo funciona el Consejo Regional, en sus sesiones plenarias. Les extendemos a ustedes también esta invitación, para mañana martes, a las 11:30 horas.
- ✓ **DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD PÚBLICA.** Tal como estaba programado, se inició la ejecución del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública. La Municipalidad ha destinado los recursos, el calendario considera realizar cinco eventos participativos, en las cinco áreas en que se ha dividido la comuna. El primer encuentro fue en la Sala de la Cultura de Cabrero, el viernes 11 de agosto para el barrio poniente de la ciudad. El segundo encuentro fue el viernes pasado, en la sede de la junta de vecinos Los Frutales, correspondiente al barrio oriente de Cabrero. El próximo jueves se efectuará el tercer encuentro, para Monte Águila. Se realizará desde las 15:00 horas en la Sala de la Cultura. Quedan otros dos encuentros posteriores, Charrúa y Salto del Laja. Se está efectuando el primer Campeonato de Fútbol Inter-DAEM de la provincia. Es organizado por el DAEM de Cabrero y participan directivos, profesores y asistentes de la educación de las comunas de Los Ángeles, Tucapel, Yumbel y Cabrero. Se juegan tres fechas en Tucapel, Los Ángeles y Yumbel. Los partidos finales se disputarán el 4 de septiembre en el Estadio de Monte Águila.
- ✓ **DESTACAN A DIRECTORES DE EDUCACIÓN.** Dos directores de escuelas de nuestra comuna destacaron en una reciente jornada académica realizada en Concepción. Permitió realzar buenas prácticas de directivos educacionales seleccionados mediante la Alta Dirección Pública del país. Son las experiencias exitosas de: Suar Oñate Barrientos, director de la escuela Alto Cabrero, con su práctica "Mejorando la implementación curricular" y Hernán Olivares Torné, director de la escuela Salto del Laja, con su ponencia "Fomento al liderazgo pedagógico". Ambos expusieron sus exitosas gestiones en una jornada realizada en la Universidad de Concepción. Fue organizada por su Facultad de Educación, junto a la Alta Dirección Pública, con el apoyo de la SEREMI de Educación.
- ✓ **CABRERO SIN PARO DOCENTE.** El Colegio de Profesores, Comunal Cabrero, decidió no adherirse a la paralización nacional de actividades del jueves pasado. Las clases se desarrollaron en forma normal en las escuelas urbanas y rurales y en los dos liceos municipales. La decisión de no paralizar le fue informada oficialmente por la presidenta del Comunal Cabrero, Cinthia Fernández Jara. Manifestó que, por votación, los docentes decidieron no adherirse al paro convocado por el Colegio de Profesores.
- ✓ **CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS.** Tal como estaba programado, la empresa constructora José Miguel García dio inicio a la construcción de las 197 viviendas del comité habitacional La Alegría. La EGIS Doble V, que está a cargo de esta iniciativa junto a la oficina municipal de la Vivienda, informó que se decidió agrupar todos los espacios para áreas verdes en un solo punto. Por ello, se construirá allí una nueva plaza. En los próximos días, se realizará la asamblea de socios, en la cual se acordará el día preciso de la ceremonia de instalación de la primera piedra.
- ✓ **EVENTOS CON ADULTOS MAYORES.** Estamos preparando los tres eventos de acá a fin de año, para los adultos mayores. Realizamos una reunión en el Auditorio Municipal, en la que dirigentes de los clubes entregaron sus opiniones. Para el 9 de septiembre quedó fijada la actividad "Viva la Vida: Pasamos Agosto". El Día Nacional del Adulto Mayor, que se conmemora el 1 de octubre, se celebrará en una fecha por confirmar. Lo mismo ocurrirá con el paseo campestre de fin de año. Será en noviembre, en un día que se informará oportunamente.
- ✓ **PLAZA DE MONTE ÁGUILA.** La comunidad de Monte Águila está encantada con la nueva plaza. Sin embargo, se ha advertido un mal uso, especialmente por jovencitos que comenzaron a utilizar el césped para jugar a la pelota. Iniciaremos acciones para controlar esto, partiendo por llamados a la ciudadanía, en especial a la juventud, a cuidar esos prados, más aún si tienen pasto nuevo, no bien asentado. La solución definitiva vendrá con otro tipo de intervenciones, que informaremos oportunamente. Respecto a los baños, cuya superficie será el escenario, se trata de otro proyecto municipal. Lo aprobó el Gobierno Regional. Decidimos esperar que concluyera la empresa que ejecutó esta primera etapa, para hacer el proceso del otro proyecto que ya se empezó a trabajar para prontamente tener una empresa que pueda ejecutar dicho proyecto.
- ✓ **DIA DEL DIRIGENTE.** El próximo viernes realizaremos la celebración del Día Nacional del Dirigente Vecinal y Comunitario. Nos reuniremos en el centro de eventos El Coyote. Les recuerdo esta invitación. Comenzaremos a las 19:00 horas.
- ✓ **PROGRAMA FIESTAS PATRIAS.** En forma participativa, elaboramos el programa de Fiestas Patrias. Realizamos reuniones, en las salas de la Cultura de Cabrero y Monte Águila. Coordinadas por nuestra Secretaria Municipal, Sofía Reyes, escuchamos solicitudes y sugerencias de dirigentes de organizaciones de la comunidad. En líneas generales, mantiene la estructura de años anteriores aunque hay una solicitud de un vecino que quiere hacer una ramada a la antigua.
- ✓ **INAUGURACIÓN CAMINO QUINEL.** Hemos recibido la información desde la Seremi de Obras Públicas de que será inaugurada la pavimentación del camino Cabrero-Quinel en fecha a confirmar. Hoy en la mañana se enteró que la inauguración estaba para este viernes por lo que estaban trabajando para las invitaciones, pero él consideró que no es una buena fecha porque se tiene la actividad con los dirigentes y lograron cambiar la fecha por lo que conversó con el SEREMI directamente y se logró cambiar su agenda y la próxima fecha estaría entre el 1 ó el 2 de septiembre del presente año.

4. Cuenta de Comisiones

Sr. Pdte. consulta qué comisión dará cuenta. **Conc. San Martín** indica que la **Comisión de Salud y Medio Ambiente**, que integra él en su calidad de Pdte. y concejal Luis Riquelme como vice-Pdte., darán cuenta de la segunda reunión realizada el día martes 08 de agosto de 2017.

ACTA N°2 COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE

En Cabrero, a 08 de agosto del presente año, y siendo las 16:20 horas, se da inicio a la segunda sesión de Comisión Salud, en oficina de la Dirección del Departamento de Salud, y con la participación de los integrantes de la Comisión; Presidente Comisión, Sr. Luis San Martín Sánchez, integrante, Sr. Luis Riquelme Alarcón, y Directora Departamento de Salud, Sra. Nora Rebolledo Fernández.

Tabla: I. Avances CESFAM Monte Águila. II. Informe respecto a Insumos de Aseo de los CESFAM. III. Puntos Varios.

I. Avances CESFAM de Monte Águila. Sr. Pdte. Comisión, consulta sobre el avance del CESFAM de Monte Águila. **Directora Salud, Sra. Nora Rebolledo** informa que el CESFAM de Monte Águila está en etapa de implementación, se terminó el cierre perimetral, y el Área Verdes que está casi terminada, que era el compromiso que sostuvo la Municipalidad con este proyecto, la implementación le corresponde al Servicio de Salud y ha tenido algún avance. Se está habilitando con algunos recursos financieros dependencias y espacios exigidos por la autoridad sanitaria para su autorización definitiva. Don Luis Riquelme, integrante de la Comisión explica que generalmente todo establecimiento sanitario requiere varios procesos a cumplir antes de su funcionamiento. Sr. Luis San Martín, expone que ante reiteradas consultas que le hacen personas del sector de Monte Águila, sobre si este CESFAM generaría nuevos empleos. Sra. Nora Rebolledo responde, que la dotación de RRHH está completa, pues se calcula en base a la población, factores epidemiológicos y Presupuesto, pero sin duda que es un recinto que duplica superficie de el existente lo que permitirá una mayor calidad de atención a usuarios y confort más bienestar a funcionarios. Don Luis Riquelme, expresa que es muy importante para prestar una atención de calidad cuando los funcionarios cuentan con espacio amplio y cálido.

2. Informe respecto a Insumos de Aseo de los CESFAM. Sr. Pdte. de la Comisión Sr. San Martín consulta si Empresa de Aseo contratada debe poner insumos como jabón o y confort en baños usuarios, pues él en una visita al CESFAM encontró varios baños no tenían jabón, ni restos de ello. Directora de Salud le responde, que ella en el día de hoy solicitó informes a Directora de CESFAM y a Don Julio Lobos que lleva el control de cumplimiento de Empresa de Aseo, donde expresan que lamentablemente algunos usuarios hacen mal uso de estos insumos. Para ello le hace entrega de ambos informes, los que se adjuntan. A si mismo Sra. Nora explica que los dispensadores no llevarían jabón suelto, se cargan en una bolsa dispensador, que es la que desaparece una vez instalada.

3. Puntos varios. En primer lugar Sr. San Martín consulta por atención de un usuario que siempre ha sido enviado a Los Ángeles para le realicen un procedimiento de extracción líquido abdomen, y que generalmente no tienen recursos para viajar y sumado a la incomodidad por situación de su enfermedad, entonces consulta si se lo puede hacer en SAR con la indicación de especialista. Directora de Salud, Sra. Nora rebolledo, le explica que ella pidió informe relacionado a atención de este paciente en SAR y da lectura, donde se verifica que este tipo de intervención se lo han realizado en dos oportunidades en SAR, por tanto la indicación de especialista debe hacerla llegar a SAR donde Enfermero Coordinador para fijar atenciones. Se adjunta informe. Don Luis Riquelme, menciona que por opiniones de usuarios este Servicio de alta resolutivez de la Comuna ha sido importante para la salud de las personas y se le debe dar el mejor uso posible; para que las personas con mayor gravedad sean las primeras en ser atendidas. Sr. San Martín. Presidente de la Comisión consulta por tema hurto petróleo y da lectura y escucha a videos se dieron a radio BIOBIO, desea se le pueda informar al respecto y se aclare cómo se origino la investigación y el gasto de petróleo en el Dpto. de Salud, por expectativas y consultas. Directora de Salud explica que no le podrá da mayor información por tratarse de secreto de sumario administrativo en ejecución. Sr. San Martín consulta desde cuando se originó esta pérdida de petróleo y quien se dio cuenta y desea se deje constancia en acta. Sra. Nora Rebolledo, le explica que jefe de Finanzas del Dpto. de Salud, en el mes de enero del presente año al cerrar año presupuestario anterior, informó diferencias de gasto de petróleo entre diferentes años desde el año 2012, al año 2016, lo que informó en su oportunidad a Directora que reemplaza a esta Dirección que hacía usos licencia médica. En el mes de mayo del presente año, fui informada de esta situación vía correo electrónico e inicié de inmediato un proceso de investigación interna administrativo-financiera, con el equipo de profesionales y técnicos que tienen la responsabilidad de movilización y finanzas, para de este modo pesquisar y fundamentar alguna irregularidad con respecto al proceso de compras y asignación de petróleo a vehículos y calderas del Dpto. de salud. Una vez el equipo me hizo entrega con evidentes irregularidades, con fecha 18 de Julio del presente año se envió informe completo con antecedentes a Sr. Alcalde, proponiendo ordenar un sumario administrativo para determinar responsabilidades, que es lo que corresponde en estos caso por Ley. El Sr. Presidente da por finalizada la Sesión, siendo las 16:45 hrs.

Conc. San Martín señala que ese tema es súper importante abordarlo, por un tema de que ese mismo día estuvieron en una actividad en Charrúa y se enteraron de lo que había sucedido por la prensa que se les acercó y es importante para que todos hablen el mismo idioma y así salvaguardar también el trabajo que el Alcalde hizo en la Fiscalía, por lo que piensa que fue muy importante el haber ido a presentar los antecedentes, pero recalca que como Concejo no estaban informados, entonces para no crear una confusión en los medios es importante poder consultar al respecto. **Conc. Riquelme** señala que con respecto a lo dicho por concejal San Martín, él fue entrevistado en Charrúa, pero el periodista tenía como algunas respuestas listas y quería que él dijera lo mismo. El no había sido informado, pero que afortunadamente se había informado y minimizó el asunto por lo que cree que respondió bien. El periodista es muy astuto porque seguramente quería que él hiciera un problema y la verdad que él estaba al tanto y por supuesto que hay muchas cosas que no se pueden saber porque es un secreto de sumario, por lo que más no podría saber tampoco. **Conc. San Martín** señala que con respecto a esta situación y conversando con algunos Concejales, le quiere solicitar y con mucho respeto, al Pdte. del Concejo que cuando por ejemplo hayan cosas relevantes y piensa que es bueno que todos hablen en el mismo idioma para que nadie vaya a tergiversar como lo señalaba el Concejal Riquelme que acá hay una suspicacia a lo mejor de los periodistas y siempre van a tratar de enlodar. Sería bueno y aunque sea una sesión Extraordinaria, cuando pasen cosas relevantes que no se enteren por la prensa porque al final vienen en desmedro de la propia gestión que el Alcalde está encabezando. **Sr. Pdte.** agradece a concejal San Martín y concejal Riquelme por la cuenta entregada, ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** felicita a los integrantes de la Comisión de Salud y Medio Ambiente por las reuniones periódicas que están haciendo y el punto medular de estas comisiones es eso. Cree que es bueno indagar sobre algunas situaciones anómalas que se producen y quisiera también compartir lo que alude a lo dicho por los concejales que en estas situaciones más conflictivas a lo mejor se puede tener una sesión extraordinaria con el Concejo Municipal para informar, porque al final de cuentas ellos se enteran por los medios escritos, radiales, Facebook, por las redes sociales, y la ciudadanía se entera también y lo interpelan a él y queda para dentro porque sabe solamente la información que está en los medios. Le gustaría compartir la percepción de los concejales y los apoya en ese sentido, porque cree que en esas situaciones sería bueno informar lo que está sucediendo, porque como concejal se siente un poco

incómodo cuando el vecino le pregunta estas situaciones que él como fiscalizador debiera tenerlas más claras que nunca, porque los concejales deberían ser el ente que haya denunciado esto o haber acompañado al Sr. Alcalde en la instancia cuando hizo la denuncia al Ministerio Público. Cree que de esto hay que sacar lecciones y espera que más adelante no vuelvan a suceder estas cosas ni en ese departamento ni en ningún otro, pero si se dan otras situaciones los concejales deben estar en contacto y en comunicación como cuerpo colegiado. Felicita a la comisión por indagar con la directora de Salud y a la vez comparte lo dicho por ella que si no hay todavía una resolución y solamente una investigación no hay nada claro, por ende no hay nada que decir. **Conc. Sepúlveda** felicita a los concejales por la reunión, señala que le llama la atención en una parte que dice, que en el mes de enero pusieron en conocimiento a la Directora, consulta por qué esperar 6 meses para hacer la denuncia. **Sr. Pdte.** responde que concejal Sepúlveda le preguntó en la sesión anterior que ¿cuándo se enteró él? le respondió en esa oportunidad, con respecto a lo del mes de enero eso no lo sabe y está en el sumario por lo que se tendrá que investigar. El se enteró 2 días antes de presentar la denuncia en la Fiscalía y eso del mes de enero está dentro del sumario y la verdad que él no tenía antecedentes y se enteró ahora por el informe que entrega concejal San Martín, pero no tiene mayor información de eso y no le llegó información en esa fecha. Para dejar claro sería mal visto de su parte mentir frente a un Honorable Concejo. Pide que exista entre todos la confianza cuando se dicen las cosas. Con respecto a la fecha de enero él no tiene antecedentes y menos la Ministra de fe porque se está en un proceso de sumario en este minuto y ahí se tendrá que tener todas las respuestas y cuando el sumario esté ya concluido los concejales serán los primeros en enterarse de acuerdo también a lo que han solicitado, ahora cuando estas cosas ocurren también son rápidas y se tiene que actuar de forma inmediata y a lo mejor se pudo haber ingresado la denuncia al Ministerio Público y luego haber reunido a los concejales, cree que eso se puede mejorar en el tiempo porque efectivamente todos tienen que estar sintonizados en lo que está pasando y en esas cosas puntuales cree que se puede comunicar a los concejales, pero como este Municipio es 24/7 y es como un motor que no para y que está todo el día funcionando, de pronto se van estos aspectos que para los concejales son importantes y no lo hacen pensando en un perjuicio en no comunicar sino que en actuar y también protegerse como administración por lo que eso va a ocurrir siempre porque a cualquier anomalía o una eventualidad de alguna situación irregular que ocurra, siempre van actuar de la misma forma, pero se va a tomar en consideración la postura de los concejales que en este minuto lo están planteando, como concejal Luis San Martín, concejal Luis Riquelme y concejal José Figueroa. Dicho eso quiere felicitar a la comisión y cree que estas cosas de verdad le hacen bien a la administración, le hacen bien a este Concejo porque aunque estas cosas no sean vinculantes y no tenga una relevancia, las cosas se tienen que hacer, sirven mucho porque los concejales se dan cuenta como se está avanzando, como se está trabajando y también a los Directores Municipales les interesa que los Concejales estén realizando esa labor de fiscalización, para él es muy importante por ejemplo que vean el tema de Finanzas o de pronto cuando vienen los informes trimestrales de la Dirección de Control y se observan situaciones que tienen respuestas y que acá no están en el minuto por lo que se pueden reunir y de todas las comisiones, de Deportes, de Seguridad, de Educación, de Cultura, etc. Valora mucho aquello y felicita a los concejales porque cree que fue una buena reunión y los invita a todos para que sigan trabajando, porque de parte de los funcionarios municipales siempre tendrán el apoyo y el respaldo para poder realizar una excelente reunión".

Sr. Pdte. consulta si hay otra comisión que dé cuenta. **Conc. Sepúlveda** indica que la **Comisión de Turismo y Desarrollo Local**, que integra él en su calidad de Pdte. y concejal Luis San Martín como vice-Pdte., darán cuenta de la segunda reunión realizada el día lunes 21 de julio de 2017.

ACTA N°2 COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO LOCAL

En Cabrero 21 de julio de 2017, siendo las 16:30 horas, se da inicio a la reunión de la Comisión de Turismo del concejo Municipal, con la presencia del concejal de la Comisión, Presidente señor Carlos Sepúlveda Matamala, DIDECO señor Joel Jara Morales, Administrativos de la Oficina de Turismo señorita Marlyn Toro Herrera y diseñadora de la Oficina de Turismo Yahaira Muñoz Carvajal.

Tabla 1. *Saludo inicial y presentación Comisión – 2. Información otorgada por los Administrativos de la Oficina de Turismo – 3. Puntos Varios.*

1.- Saludo inicial. *Sr. Presidente de la Comisión da saludo inicial a cada uno de los asistentes a la reunión y presentación de la Comisión respectiva. Se dan las excusas pertinentes de la ausencia del señor Vicepresidente Luis San Martín.*

2. Información otorgada por los Administrativos de la Oficina de Turismo. *Se lee acta anterior de Comisión, se presenta a la diseñadora de la Oficina de Turismo señorita Yahaira Muñoz Carvajal, quien da a conocer sus planteamientos a futuro en la promoción de la comuna de Cabrero, enfocándose principalmente en la propuesta de realizar en la comuna una Parada Fotográfica (dando como ejemplo la de Cancún), se sugieren como primera instancia Plaza de Armas de Cabrero y Saltos del Laja, además de hacer hincapié que es de necesidad absoluta de contar con nuestra Imprenta municipal (debido a que ya tenemos la profesional del área).*

3. Puntos Varios. *Se analiza la nueva Ley Cholito y cómo se asumirá la responsabilidad municipal con la tenencia responsable de animales, y cómo afecta en el Turismo y contar con una ordenanza municipal, principalmente para los perros vagos en la comuna de Cabrero. El señor Presidente de la Comisión, sugiere que para la próxima reunión se encuentre presente la señorita Fabiola Palma, para ver en conjunto, lo de la Ordenanza Municipal para la tenencia responsable de animales y abordar la Ley Cholito.*

Conc. San Martín señala que con respecto al tema de la Ley Cholito que se abordó en la reunión de Seguridad Ciudadana y que se realizó el día viernes en la casa de la Cultura, si bien es cierto que se aprobó la Ley y lo conversaba con concejal González, pero no han llegado recursos al Municipio porque la gente ya lo está viendo como que es una responsabilidad del Municipio, pero los concejales salieron en defensa de eso, porque efectivamente está la Ley aprobada, pero todavía no se ha incrementado algún recurso extra al Municipio para la tenencia responsable, entonces eso se quiso dejar en claro en dicha reunión porque la gente de pronto puede pensar que ya están los recursos y van a empezar a exigir. Efectivamente ese día de la reunión, él tenía que asistir a la grabación del informativo municipal y por ese motivo no pudo estar presente en la reunión de Comisión. **Conc. Sepúlveda** señala que en la reunión se conversó el tema de que la comuna turística del país o en otros países se ve alguna parte para hacer una parada fotográfica donde diga que están "En Cabrero" y que tengan un lugar físico en donde sacarse una foto o en Monte Águila que exista un lugar que diga "en Monte Águila" y también en Los Saltos del Laja y que se hicieran estas paradas fotográficas, por lo que están cotizando

con el grupo de la Municipalidad cuánto sale hacerlas. Señala que cuando fueron a la ciudad de Neuquén había una parada fotográfica y pudieron apreciar que es mucha la gente que se baja de sus vehículos a sacarse su foto y sería muy provechoso para la comuna sobre todo en el sector del Salto del Laja porque en el tiempo de verano pasan unas 10 mil personas fácilmente. Se tiene que ir trabajando en eso y a lo mejor considerarlo en el presupuesto del próximo año. **Sr. Pdte.** responde con respecto a ese tema turístico ha sido una deuda que se tiene y eso él lo asume como Alcalde y los concejales también lo observan, pero sin embrago hay varias cosas que apoyan el turismo en la comuna que no se observan directamente, pero que sí hay apoyo en el tema turístico, por ejemplo para la Fiesta Costumbrista que también le han dado un sello importante a la comuna con lo nuestro y eso también permite que la gente pueda conocer nuestro territorio y no solamente conocer el Salto del Laja, Cabrero y Monte Águila que son las ciudades más grandes sino que nos permite conocer los distintos sectores de nuestra localidad. Hay que ir implementando aquello y se tienen muchas ideas, pero si no se ha trabajado en aquello es por todo lo que se está observando hoy día y porque para dedicarse a eso también hay que involucrar recursos, porque no hay que olvidar que la gran cantidad de obras, el 95% de las obras públicas que se han inaugurado en la comuna son recursos del Gobierno Regional o del Gobierno Central. Como Municipalidad no se tiene recursos para poder hacer inversión propia como se quisiera, entonces ahora viene un proceso para trabajar fuertemente en turismo, ¿por qué?, porque hacen 2 años se asociaron con Yumbel y Los Ángeles para armar una Asociación de Municipios Turísticos y que les ha costado ponerla puesta en marcha, pero ahora se tiene contratada a una persona que está siendo remunerada por la Asociación de Municipios y está trabajando en este minuto para obtener la personalidad jurídica de la Asociación de Municipios que está muy avanzado. Piensa que en las próximas semanas ya se tendrá la respuesta de la SUBDERE dándoles la personalidad jurídica y con eso se va a poder contratar de inmediato acciones concurrentes que son profesionales que se van a instalar en la comuna de Cabrero para trabajar exclusivamente con Los Saltos del Laja, profesionales como Arquitectos, Ingenieros Civiles y Dibujadores que van a trabajar en un proyecto en común con los Saltos del Laja, es decir todo lo que han soñado y han hablado del anfiteatro, de las luminarias, de las bancas, de las áreas verdes, una ciclovía por ejemplo y tantos proyectos que se pueden hacer. La única forma que se pueda concretar es teniendo profesionales para dicho proyecto porque la Municipalidad no los puede contratar, pero sí el Gobierno los puede facilitar a esos profesionales y llegando ellos a la comuna se va a empezar a trabajar en un mega proyecto y está seguro que concejal Sepúlveda como Pdte. de la Comisión de Turismo, que cuando se le presente el día de mañana el Gobierno que sea, ya sea de Derecha, Izquierda o Independiente en la mesa un proyecto para Los Saltos del Laja va haber intención de aprobación, porque no cree que un Gobierno que tenga un proyecto en la mesa con algo tan importante turísticamente para el país se niegue a entregar los recursos, por eso se está confiando y él está observando que en el corto tiempo este Concejo dará un buen paso en materia de turismo. Invita a confiar y que se siga trabajando como lo están haciendo hasta ahora con las comisiones y con ideas, porque además la empresa de aseo que está contratada también con ellos se están buscando fórmulas económicas para el Municipio aparte del contrato que hoy día existe y para poder hacer así cosas diferentes con áreas verdes, con nombres con enredaderas y se está en esa etapa, de hecho la Directora de SECPLAN está bien motivada con ese tema en conjunto con Fabiola que es el Inspector Técnico de Obras del contrato de áreas verdes. Invita a los concejales a que en estos 3 años y medio que les queda trabajen unidos para que se pueda dar un paso importante en el tema turístico. Pero para tranquilidad de concejal Sepúlveda se está trabajando y ahora es el momento de dar ese paso y vuelve a insistir que todo lo lindo que se ha visto, el progreso, las obras y todo, también nos han desconectado de lo otro que también es necesario, pero ahora viene ese momento esperado. **Con. Sepúlveda** indica que lo que estaban viendo con los demás concejales en la plaza de Cabrero y como para dar una idea, como el alcalde mencionaba sobre las fiestas de la comuna por ejemplo, que en cada letra de Cabrero hubiera algo de cada fiesta que se hace en la comuna empezar con la fiesta del Conejo y la fiesta del Choclo. Se tenía un diseño con todas las fiestas y está más o menos diseñado y que diga Cabrero, pero que en todas sus letras tenga algo que ver con las fiestas de la comuna y eso fue lo que se planteó. El otro tema que se está viendo en los puntos varios de la comisión es sobre las bolsas plásticas para empezar a eliminarlas y por eso se invitó a la Srta. Fabiola para ver si es que ya el próximo año se puede empezar a entregar una cierta cantidad de bolsas en los supermercados y llegar al mes de junio para ir eliminando las bolsas y llegar al año 2019 con cero bolsas, por lo que se está trabajando en eso. También se tiene invitados a algunos comerciantes importantes de la comuna a la reunión para ver como los podrían apoyar porque igual necesitan del apoyo de los comerciantes para poder echar andar el proyecto y poder hacer una bolsa corporativa en común para toda la comuna y con la Municipalidad. **Sr. Pdte.** responde que para el conocimiento de concejal Sepúlveda el tema de las bolsas está dentro de la Ordenanza y establece tiempo y fecha y de hecho este 2^{do} semestre la municipalidad tiene que comenzar a restringir la entrega de las bolsas en los supermercados, en este semestre y no el próximo año. **Conc. Sepúlveda** indica que se conversó ese día con la Comisión y no lo tenían claro por eso quedó que en la próxima reunión se invitaría a la Srta. Fabiola para que les explique bien y les diga en qué fecha estaban porque alguien les dijo que estaban en la Ordenanza. **Conc. San Martín** señala que desea agradecer que en la primera reunión de Turismo sugirieron que se potenciara a través de TVC canal a los emprendedores y fue súper grato ver en la televisión a la peluquería Rivas por ejemplo, hoy día pudo ver a la pastelería Doris y eso se le agradece al Alcalde que haya dado la instrucción porque con eso se potencia al comercio, se potencia a la gente y a los emprendedores de la comuna y además es una pantalla de vitrina tremenda. **Sr. Pdte.** cede la palabra al resto de los concejales. **Conc. Arrué** señala que la comisión de Turismo está trabajando muy bien y los felicita por esa actividad, pero también van a tener que trabajar en terreno, a lo que se refiere es a Los Saltos del Laja porque hay muchas conversaciones con la población de comerciantes, con los artesanos, con los dueños de hoteles, dueños de botes, dueños de caballos para montar y por ejemplo hacer un paquete y subirlo a la televisión Chilena y Extranjera que en el sector de Los Saltos del Laja hay 500 camas disponibles para los turistas que quieran venir y que uno tiene 20 el otro tiene 30 y el otro tiene 50 camas disponibles. Hay tantos locales para cenar con disponibilidad de almuerzos y de un todo en un solo local para que así trabajen unidos y para que la gente pueda decir, "miren tienen 500 camas y se puede recibir gente". **Conc. San Martín** señala que plantearon y lo hablaron con DIDECO el tema de Los Saltos del Laja y la verdad no han querido ir a conversar con los vecinos del Salto porque han sido como muchas promesas y no ha habido avance, entonces don Joel Jara Director de DIDECO decía es ir

con más de lo mismo, decirles sí, si viene un proyecto y efectivamente hablaban de la ruta del turismo, pero después ese mapa turístico incluso en esos paraderos que se tienen ahora con letreros se pueden poner la ubicación de los restaurantes y hoteles para así poder potenciar y eso sería un tremendo plus. Con respecto a lo que comentaba concejal Arrúe sobre la televisión, también lo propusieron de poder hacer una especie de video corporativo y pedirle ayuda al canal 4 para poder promoverlo y subirlo a la página de Youtube para que la gente diga, "Véanme en la página de Youtube en los Saltos del Laja", y ahí que salgan todas las bondades del sector como una especie del programa Raíces de mi Tierra. Eso fue lo que se planteó y se está trabajando para ello, pero lo comenta que no se ha ido a visitar a terreno para evitar que la gente les diga, "otra vez". **Conc. Arrúe** responde que es bueno porque se ha intentado muchas veces hacer eso, pero no se ha podido, ¿Por qué? porque no hay nada avanzado y mientras está avanzando la coordinación y hay concejales que están destinados a este tema y también hay 3 Municipios, de Los Ángeles, de Yumbel y de Cabrero también están coordinados para este efecto y cree que les correspondería como Asociación de Municipalidades Turísticas empezar a buscar la forma de crear conciencia en la gente que están viviendo en una zona turística y de las mejores de Chile y eso tienen que creérselo. Se debe correr el riesgo de invertir para poder acrecentar el lugar turístico por su belleza natural. **Conc. Riquelme** señala que la gente viene a visitar estos lugares y el turismo es caro no solamente en Chile, pero la gente prefiere viajar afuera. Se ha encontrado con mucha gente y les ha recomendado Los Saltos del Laja, que se tienen una parte que es de la comuna por lo que la gente visita el sector y dicen que los valores son inalcanzables, entonces pasan de largo. Es importante tener la intención de hacer todas estas cosas de encontrarse con la gente del sector. **Conc. Arrúe** señala que sería bueno que los comerciantes también bajen sus precios. **Conc. Riquelme** indica que él ha concurrido al sector y efectivamente es caro y difícil. La gente dice que todos los chilenos salen al extranjero porque es más barato y cuando también dicen que cuando llegan al sector de Los Saltos del Laja a conocerlo lo encuentran muy atractivo y cuando quieren alojar las camas de los hospedajes no las ocupan porque pasan a los camping porque tienen mayor posibilidades, entonces se podría hablar con los comerciantes que a lo mejor puedan rebajar los valores. El conversó con ellos y le dijeron que tienen que pagar impuestos, estadía, el personal y es verdad porque todo es gasto en todas partes. **Conc. Arrúe** responde que esta no es una idea que la haya inventado él de hacer en grande todas las ofertas del sector sino que está en los cursos que ha realizado de turismo, ahí se habla de ese modo. **Sr. Pdte.** felicita concejal Sepúlveda por esta comisión y también al vice-Pdte. de la comisión, concejal San Martín que no pudo estar en la reunión, pero igual hizo su intervención en el Concejo.

5. Presentación de Oficio N°014880 de la Contraloría Regional del Biobío.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al Administrador Municipal, Juan Sanhueza. **Administrador Municipal** señala que la Contraloría General de la República envió un Oficio N°14.880 que solicita que se ponga en conocimiento de los Señores concejales, se trata de una petición efectuada a la Contraloría por la señora Miriam Gutiérrez Carrillo y Rita Pérez Gutiérrez quienes en forma mutua se denunciaron respecto de construcciones que habían realizado cada una en sus terrenos denunciando que la vecina no habría cumplido con las normas de Urbanismo y Construcción y que le provocaba perjuicios. La Municipalidad emitió oportunamente el informe respectivo por parte de la Dirección de Obras que en ambos casos se hizo la denuncia en el Juzgado de Policía Local, ya que ambas construcciones no contaban con el permiso de construcción, por lo tanto infringían la norma de los artículos N°133 y siguientes de la Ley General de Urbanismo y Construcción. La Contraloría tomando en consideración el informe y los antecedentes que la propia Contraloría tomó en terreno toda vez que concurrió un funcionario de la Contraloría tanto a la Municipalidad como a revisar ambas construcciones se pudo percatar que efectivamente no existía el permiso de construcción y además que se había hecho por parte de la Municipalidad, se había cumplido con la totalidad de las medidas tendientes a subsanar la situación a través de la denuncia del Juzgado de Policía Local y que una de las vecinas procedió a demandar a través de una demanda Civil a la con el fin de que obtuviera los pagos de los perjuicios que estima que se le causaron tomando en consideración la Ley Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República, toda vez que una cuestión está sujeta al conocimiento de los Tribunales la Contraloría debe abstenerse de este pronunciamiento y por lo tanto eso es lo que ha realizado y le comunica al Concejo dicha situación haciendo presente sí, que la Municipalidad cumplió con las obligaciones que tenía al respecto. **Conc. González** consulta si es la misma vecina que envió al Concejo Municipal una fotografía denunciando que el vecino le inundaba la construcción. **Administrador Municipal** responde que así es, que ninguna de las dos vecinas tenían permiso de construcción, por lo tanto ambas construcciones son ilegales, desde el punto de vista del derecho. **Conc. González** señala que es bueno que se esté subsanando de alguna u otra forma el problema y quede exento de responsabilidad el Concejo como el Municipio. **Conc. San Martín** felicita la gestión realizada por parte del Municipio porque la verdad esto habla de la seriedad con la cual se abordan las problemáticas dentro del Concejo, efectivamente la vecina les envió a todos los concejales copia de la situación por lo que se siente muy contento, por eso es que él siempre ha dicho que hay que reconocer el trabajo bueno y en esta situación él sabe que el Administrador tuvo mucho que ver en la gestión. **Conc. Figueroa** señala que con este dictamen de la Contraloría y con el trámite realizado, ahora los concejales quedan apartados. **Administrador Municipal** responde que ahora la Contraloría no va a emitir ningún pronunciamiento y como ese trámite está en manos de Tribunales, tanto del Juzgado de Policía Local para determinar si se infringieron las normas de Ley de Urbanismo y del Juzgado de Letras en cuando a sí corresponde el pago de una indemnización, la Municipalidad queda ajena a la situación cada vez que el problema es de particulares porque no está involucrada en el tema más allá de la denuncia que se hizo en el Juzgado de Policía Local y que tiene entendido de que ambas vecinas fueron multadas por infringir la norma. **Conc. Figueroa** señala que le llama la atención porque las vecinas nunca pagaron su permiso de edificación, no hay una recepción y se ven involucrados, que a lo mejor la vecina denunció la situación al Municipio pidiendo ayuda en este caso se imagina en alguna asesoría jurídica. **Administrador Municipal** responde que en realidad lo que pretendían las vecinas era que la Municipalidad interviniera. Cada una de ellas pidió que demolieran la construcción de su vecina, entonces en definitiva el Municipio, y que en estricto rigor es lo que se debería haber decretado, pero eso se hace a través del Juzgado de Policía Local y dicho Juzgado es quien determina si se cumplen o no con los requisitos. Tiene entendido que una de las vecinas además procedió a regularizar su construcción

que es eso lo que corresponde. **Conc. Figueroa** señala que a eso apuntaba su inquietud porque en el fondo las dos vecinas cometieron el error, o sea el Municipio puede en este momento decir, "Aquí el Municipio les van a tener que echar abajo la construcción". **Administrador Municipal** responde que así es. **Conc. Figueroa** señala que bueno que esto se vaya solucionando a lo mejor no de una forma como lo esperaban las vecinas, pero como Municipio no tienen nada que ver en ese asunto porque ellos infringieron la Ley en no informar de sus construcciones y van hacer delimitar una situación favorable a una y en desmedro de la otra. Es bueno que esta situación pase a otra instancia y que el Municipio quede aparte y no tomar una decisión de demoler la parte que afecta a ambas vecinas y se puede producir una situación bastante grave. **Administrador Municipal** responde que precisamente se tomó la decisión de enviar los antecedentes al Juez de Policía Local para que él tomara la resolución del caso. **Conc. Figueroa** señala que ojalá y por el bien de las vecinas tengan un final feliz de ambas partes, porque en el fondo ellas tienen que convivir por siempre ahí y sería lamentable que estuvieran todo el tiempo enemistadas por una situación que a lo mejor ninguna de las dos lo buscó sino que se dio con el tiempo nada más. **Conc. Arrué** señala que no obstante y que está clarito que la Municipalidad no interviene porque es un caso judicial, pero ellos también necesitan sacar sus recepciones definitivas, sacar sus permisos Municipales para construir una vez que ya se hayan puesto de acuerdo y hayan arreglado sus deslindes. **Administrador Municipal** responde que efectivamente una de las vecinas está en ese proceso y también obviamente a través de el juez de Policía Local se va a intentar de que la otra vecina también haga lo mismo con la construcción y de efectivamente contar con los permisos, con las autorizaciones y las recepciones respectivas. **Sr. Pdte.** agradece al Administrador municipal por la presentación del tema y da por cumplida la instrucción de Contraloría Regional.

6. Acuerdo para suscribir contrato con empresa Constructora y Servicios BRIOPOL Ltda., por Servicios de Provisión de Personal de apoyo para la Dirección de Obras, de acuerdo ha resultado Licitación Pública ID 4080-13-LQ17.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Directora de SECPLAN, Erika Pinto Alarcón. **Directora SECPLAN** de conformidad al oficio señala que la empresa que resultó adjudicada posterior a la evaluación es la Constructora y Servicio BRIOPOL LTDA. por la licitación de "Servicios de Provisión de Personal de apoyo para la Dirección de Obras". De conformidad al informe de estudio se indica que los criterios de evaluación, el plazo por el cual se contrata este servicio que va a hacer por 7 meses, desde el 1 de septiembre de 2017 hasta el 31 de marzo de 2018, ambas fechas inclusive. Los criterios de evaluación que se establecieron en las bases de licitación, el proceso no contempló ninguna modificación y con respecto a la apertura del proceso en sí, de las ofertas se presentaron 4 empresas, una fue rechazada en el proceso de apertura administrativa y posteriormente en la evaluación se rechazó a la empresa de Servicios Himce por incumplimiento a la Bases Administrativas en 2 puntos; una que presentó una patente no vigente con conformidad a lo solicitado y principalmente por el anexo N°3 que correspondía al detalle de uniforme y no cumplió con unos de los requisitos establecidos en el anexo. Posteriormente se procede a evaluar las dos empresas que cumplen con los requisitos, que corresponde a BRIOPOL LTDA. y ALTRAMUZ LTDA. que es la empresa actual que tiene el servicio, en donde resultó adjudicada Briopol Ltda. con una mejor ponderación de un 99,6. Se le sugiere al Alcalde Subrogante de acuerdo a lo establecido en el mismo proceso se procediera de acuerdo a la evaluación realizada por la comisión a adjudicar. Mediante el Decreto Alcaldicio N°2824 de 18.08.2017 se adjudica la licitación pública a la empresa mencionada. El representante legal de la empresa es el señor Jorge Enríques Briones Polanco, con dirección registrada en la ciudad de Yumbel. **Conc. González** señala que estaba viendo por internet a la empresa y aparece una información, no sabe si será la misma empresa pero se indica que "el proveedor seleccionado no tiene contrato vigente con Chile Proveedores por lo cual puede se puede hacer a la información básica de su ficha electrónica". **Directora SECPLAN** indica que de acuerdo al proceso Municipal realizado el día 16 el proveedor estaba habilitado en el portal, lo cual está con su contrato vigente y de acuerdo a la fecha de adjudicación también. **Conc. Figueroa** señala que la Directora ya les había informado y anticipado sobre esta empresa que se adjudicó el Servicio de Provisión de Personal, viendo los antecedentes indica que el representante legal es una persona conocida. **Directora SECPLAN** señala que de acuerdo al curriculum presta servicio a la Municipalidad de Yumbel, tiene un registro desde enero del 2013 a diciembre de 2013 en la contratación de personal de apoyo y otros, y de mayo de 2014 a diciembre de 2014 en servicio de aseo y mantención de áreas verdes en la comuna de Yumbel, de enero de 2014 a diciembre de 2014 la contratación de personal de apoyo y otros. **Sr. Pdte.** consulta si es conocido del concejal Figueroa. **Conc. Figueroa** responde que sí, lo conoce físicamente por ser hermano de un ex compañero Cabrerino del liceo. Agrega que siempre ha confiado en la Directora de SECPLAN y en toda la comisión que trabaja al momento de elegir las empresas, él va aprobar y espera que el Señor Briones, su señora y a esta empresa le vaya bien y que hagan un buen trabajo, ojalá se mantenga el personal que se tiene actualmente y ojalá que venga con un mejor sueldo porque también se indica que viene una pequeña mejora. **Directora SECPLAN** responde que bastante. **Conc. Figueroa** señala que es importante y ojalá que funcionarios que ya están en el servicio no pierdan su fuente laboral, aprueba. **Directora SECPLAN** desea complementar que ha sido una preocupación constante de la administración y en lo posible de ir mejorando de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria en todo lo que sea en temas de remuneraciones del personal y las mejoras en lo que es uniformes y la prestación del servicio, en este contrato en especial hay un porcentaje de mejora bastante significativo en comparación a los reajuste normales de los sueldos. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** señala que les desea todo el éxito del mundo y es de esperar que retribuya la confianza que le da este Concejo con responsabilidad y no se tengan complicaciones de ningún tipo con la empresa. Le da la bienvenida y mucho éxito, aprueba. **Conc. Riquelme** señala que es bastante atrayente lo que la empresa les ofrece y siempre se está sujeto que esto se pueda cumplir y no se tienen que pensar que no será así. Piensa que es una buena posibilidad para la Municipalidad en adquirir esta nueva empresa, aprueba. **Directora SECPLAN** complementa que SECPLAN evalúa y adjudica de acuerdo a lo que se establece en el llamado de licitación, pero si una empresa no cumple o no cumpliera está establecido que la Unidad Técnica que está a cargo del contrato o quien fiscalice de establecer el cumplimiento de este y si no cumple se dará término al contrato. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime de los presentes, suscribir Contrato con empresa CONSTRUCTORA Y SERVICIOS BRIOPOL LTDA., por SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-**

7. Acuerdo para suscribir Contrato con Digital Consulting, por Servicio Gestión de Demanda Asistencial para CESFAM Cabrero, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4083-57-LP17.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Encargada de Adquisiciones de Salud, Claudia Figueroa. **Encargada Adquisiciones Salud** indica que es el sistema Línea 800 de solicitudes de horas médicas de forma telefónica, el objetivo de la contratación es de proveer a los establecimientos CESFAM Bicentenario de Cabrero y CESFAM de Monte Águila, dependiente del Departamento de Salud de la Municipalidad de Cabrero, un servicio de comunicación multicanal, esto es voz, mensajería, correos electrónicos entre otros, que facilite y optimice la comunicación entre la organización de Salud, los centros de atención y sus pacientes en la ejecución de actividades, esto es principalmente otorgamiento de horas médicas, agendamientos de horas, cancelación y gestión de las listas de esperas. Lo que se solicita a la empresa como mínimo es de presentar una propuesta comercial y técnica que contuviera los siguiente; un sistema de otorgamiento de horas cupo morbilidad tramo horario en un promedio de 300 horas diarias, un punto de contacto de salud o línea 800 para que las llamadas sean gratuitas para las personas, 15 líneas de atención simultáneas para punto de contacto de salud, plataforma Web de clientes para administración de servicio y un set de conectores para proceso de gestión de agenda y confirmación de horas. La duración del contrato será a partir del 26 de agosto del 2017 y hasta el 25 de agosto del 2020 de acuerdo a las bases administrativas y bases técnicas, y los anexos que regulan este proceso licitatorio que son 36 meses. De acuerdo a las bases de licitación los oferentes deberían subir su oferta al portal y la forma de evaluación fue la siguiente; para la evaluación económica fue de un 50%, a la propuesta técnica un 35%, a la experiencia de los oferentes un 15%. Al realizar la apertura de la licitación existían 2 ofertas las cuales cumplieron con el requisito de presentar la Boleta de Seriedad de la Oferta. Empresas que postularon fueron: Telefónica Empresas Chile y Digital Consulting, la oferta económica de Telefónica Empresa Chile fue de \$1.678.348.- más IVA y la empresa Digital Consulting \$1.000.000.- más IVA. Presentaron todos los anexos solicitados, en donde Telefónica presentó 10 certificados de experiencia y Digital Consulting no presentó certificados. De acuerdo a lo establecido en las bases, en la puntuación, en la ponderación que se hizo, la empresa que obtuvo mayor puntaje fue la empresa Digital Consulting y por lo tanto el acuerdo al análisis realizado, la comisión propone al Concejo Municipal aprobar contrato Servicio Gestión de Demanda Asistencial para CESFAM Cabrero al proveedor Digital Consulting por un total de 36 millones de pesos neto por 36 meses. Facilita la propuesta que realiza la empresa Digital Consulting, que se llama Hora Fácil en donde viene toda la descripción que ellos ofrecen y es exactamente el sistema que actualmente se cuenta, y la diferencia de la oferta es un tema monetario considerable más barato de lo que se tiene actualmente, se pedían 15 líneas simultaneas y ellos ofrece 20 y además ofrecen 3.000 mensajes de texto mensuales adicionales lo que permitiría hacer campañas, promover campañas de vacunación, campañas de control de crónicos, cualquier campaña que el departamento o los CESFAM quieran promover se puede hacer a través de los mensajes de textos que ellos ofertan de forma gratuita. El resto de la oferta es similar, tienen un soporte de 24/7 y otra diferencia es que hay una plataforma Web para que los pacientes puedan ingresar, hoy día se pueden pedir las horas por teléfono y también habrá una página para que la gente pueda hacer seguimiento de su hora, puedan ver cuántos médicos están atendiendo para transparentar más la información y se puede acceder a cualquier hora del día. Esto sería como un complemento de la oferta que ellos ofrecen, complementario a lo que el departamento de Salud solicitó como mínimo. Es una empresa nueva en el sistema, es más pequeña y se espera que la comunicación con dicha empresa sea más fluida al ser pequeña a diferencia de Telefónica que es una empresa más grande que para ellos el sistema de la línea 800 es un servicio más de todo lo que ofrecen, en cambio la empresa Digital Consulting está dedicada exclusivamente al sistema de asignación de horas. **Conc. Riquelme** señala que le preocupa siempre, como él trabajó en Salud, le complicaría usar un poco el ofrecimiento. La gente no tiene facilidades para ingresar a estos medios y ese es el tema que le preocupa y siempre lo ha manifestado, este contrato lo encuentra maravilloso, pero le preocupa ese punto, estos servicios son para un sector de la población, por lo que le preocupa el cómo educar a la gente para que puedan tener el acceso a estas maravillas. **Sr. Pdte.** responde que es una preocupación que se ha tenido constantemente y agradece el pensamiento y la mirada de concejal Riquelme. Una de las inquietudes que la comunidad manifiesta en todas las reuniones que se han hecho, consulta ciudadana que se han hecho en reuniones con Juntas de vecinos, es la falta de horas y ese es el problema que se tiene, no se ha experimentado la inquietud de la ciudadanía por no poder llegar al sistema, por no poder comunicarse con la operadora. Lo que se debe hacer es explicar a la comunidad que este sistema no viene a dar más horas de las que hay, porque si hay 4 médicos las horas serán de esos 4 médicos, si no se tiene el sistema y se vuelve al sistema de la fila se van a tener las mismas horas porque estarán los 4 médicos. Lo que se genera actualmente es la poca comprensión en la falta de médicos que se genera en un día equis, por licencia, por vacaciones, por permiso, y eso descontrola todo un sistema. La tranquilidad que él tiene gracias a Dios, y espera que nunca ocurra, es que nadie se ha enfermado gravemente por no tocar una hora a través del sistema, porque si no se toma una hora en el sistema, gracias a las gestiones que se han realizado se puede acudir al SAR que funciona las 24 horas del día, que igual es cuestionado porque la Salud es algo sensible, que se cuestiona no solamente en Cabrero sino que desde Arica a Punta Arenas, pero hasta el minuto gracias a la gestión interna del departamentos y de los CESFAM y de los funcionarios nadie se ha muerto por no tener una hora temprano en la mañana, se tiene que trabajar en aquello y el Municipio se hace cargo, no se trata de decir que todo está bien y que el sistema es lo mejor que se tiene, es algo bueno pero hay que mejorar. Cree que esta es una gran oportunidad que se tiene porque es una empresa pequeña y estará más cerca, viene con una mentalidad nueva de emprender y de querer hacer las cosas bien para que otros les conozcan. El estar más cerca a la empresa permitirá realizar más charlas ciudadanas a la comunidad para que comprendan la importancia del sistema y del cuidado que se le debe dar a este sistema. Es una queja que el Municipio la asume y se está trabajando en aquello. **Conc. Sepúlveda** felicita al Departamento de Salud porque siempre se esmeran en buscar la mejor economía, ya que son casi 25 millones de pesos aproximados entre una empresa y otra, es una gran cantidad de dinero que servirá para mejorar la Salud. **Conc. San Martín** señala que tenía antecedentes con respecto a esta empresa que se

estaba licitando, concuerda con el concejal Sepúlveda de que el departamento siempre se esmera por buscar la economía y acá solamente se hará un cambio de marca. Justamente se habla que son 20 líneas telefónicas y se está dando respuesta a esa problemática de los 2 minutos que hay de horas, pero ahora son 20 líneas, y de repente cuando no hay médicos hay 20 horas, entonces en 1 minuto se irán todas las horas. Es súper importante explicarle a la gente que esto no viene a dar más cantidad de horas, solamente es un cambio de marca y que está ayudando a economizar bastante recursos para poder reinvertirlos en salud, pero encuentra notable que el Departamento se preocupe de abaratar costos. **Conc. González** respecto a que están considerados un máximo de 6000 llamadas efectivas mensuales, y se tiene un promedio de 300 llamadas, consulta si hay algún antecedente de dicha empresa que haya prestado algún servicio. **Encargada Adquisiciones Salud** responde que solamente a privados, es una empresa nueva y no presentó antecedentes de estar en otra Municipalidad. Se pidieron los antecedentes por el portal y se está esperando la respuesta, se evaluó en la Licitación con un 0 (cero) ya que no presentaron los antecedentes, pero sí indica experiencia en otras instituciones de Salud, pero concretamente ellos no presentaron antecedentes de experiencias en otras Municipalidades. **Conc. González** señala que es bastante atractivo el valor y espera que se tenga una buena experiencia y que sea un aporte a la Salud que está un poco cuestionada en estos momentos. **Conc. Sepúlveda** consulta al hacer este cambio de la empresa cuándo comenzaría a trabajar, habría algunos días sin línea telefónica. **Encargada Adquisiciones Salud** responde que la empresa demora 9 días en implementar el sistema, el último día de funcionamiento de la empresa Telefónica es el día 25 por lo tanto una vez que este contrato esté aprobado por el Concejo se contactará a la empresa para ya comenzar a echar andar el sistema. Se espera no interrumpir el servicio, pero la empresa tiene que venir, tiene que traer toda la publicidad y la promoción porque va a haber un cambio de número lo que también es importante. Esta empresa presta todo el equipo logístico para hacer todos los cambios necesarios. Puede que se genere que 1 ó 2 días no se puedan obtener horas, y es importante transparentar esa información y se tendrá más claridad a más tardar el día miércoles, y espera contar con la ayuda de los concejales para hacer el cambio con la difusión, no se tiene claro cuántos días no habrá servicio, pero se hará lo posible para que no haya interrupción. **Sr. Pdte.** señala que se debe tener claro que se van a hacer los esfuerzos, pero si va a haber algunos momentos que no habrá sistema, por lo tanto los vecinos tendrán que levantarse temprano y hacer la espera en el CESFAM, ahí se experimentará algo bien novedoso en el sentido de decir que ojalá los vecinos puedan valorar que este es un sistema que permite que desde el hogar poder tener una tranquilidad y mejorar el sistema de entrega de horas, va a ocurrir que muchos se van a levantar temprano y no van a encontrar horas, como ocurre actualmente por el teléfono. Se va a hacer lo posible, ojalá que no haya ningún día sin tener que hacer la fila, pero piensa que va a hacer imposible, ya que debe haber una puesta en marcha y se debe instalar el sistema, cree que mínimo unos 3 días se va a estar sin sistema. **Conc. San Martín** indica que sería buenísimo porque se vería el antes y el después, la gente se ha ido tanto en contra de este sistema telefónico, la gente debe diferenciar que ahora no se tiene que levantar para que le digan lo mismo. **Sr. Pdte.** señala que la Municipalidad hará un comunicado de prensa con respecto a eso y de ahí se pueda sacar información para no tergiversar o generar información no adecuada porque se va a confundir a la comunidad, se debe esperar a que el Municipio dé un comunicado y de ahí rescatar todos los antecedentes para hacer los comunicados como se quiera. **Conc. González** señala que le preocupa el sector rural, porque todas las herramientas que se tiene en tema de difusión es para el radio urbano, entonces el cambiar el número telefónico le preocupa un poquito el desconcierto que se producirá en esos sectores. **Sr. Pdte.** responde que se estaba pensando realizar en las escuelas o en las postas, pero se va a generar algún método de comunicación con todos los sectores. **Conc. Figueroa** consulta si para esta Licitación se formó alguna comisión. **Encargada Adquisiciones Salud** responde que sí, la comisión estuvo conformada por la Directora del Departamento de Salud, las Directoras de los CESFAM y la Encargada Adquisiciones. **Conc. Figueroa** indica que le llama mucho la atención, en la licitación propiamente tal la diferencia económica entre una y otra, encuentra que es una empresa nueva que no tiene mucha experiencia, se sabe que este sistema ha sido complejo para los vecinos y para los usuarios por lo que espera que no siga siendo más complejo. Señala una frase realizada por la directora del CESFAM en una reunión, "cuando hay una solicitud de hora y no se encuentra, y el usuario llama en reiteradas ocasiones se le realizará un seguimiento", le gustaría que quedar planteado que el número que llamó 2, 3 ó 4 veces sea favorable en algún momento de devolverle el llamado o solicitar una hora internamente, porque si insiste 3 ó 4 veces puede que exista alguna gravedad que puede pasar a mayor. Si bien es cierto que está el SAR, pero muchas veces no cumple las expectativas del usuario porque hay gente que le gusta que lo atienda el médico de forma más personalizado, y no estar esperando unas 5 horas en donde el paciente está ofuscado y rendido y lo único que quiere irse, a lo mejor insultar a los funcionarios. **Encargada Adquisiciones Salud** responde que una de las cosas que se pidieron específicamente en esta licitación es que las empresas entreguen un reporte semanal con las personas que llamaron más de 3 veces y no obtuvieron horas, anteriormente la empresa Telefónica proporcionaba una planilla Excel con toda la información de toda la gente que llamó y no obtuvo hora, ahí se iba diferenciando y a veces la jefatura del SOME no son capaces con tanta carga laboral, ahora se pidió específicamente que esos reportes lleguen una vez a la semana, además de una serie de reportes más que pidieron las Directoras del CESFAM, la empresa si o si debe entregar los reportes de la gente que llamó más de 3 veces a la línea 800 durante la semana y que no consiguió hora médica, para que el CESFAM se pueda comunicar con la persona y así asignar una hora. **Conc. Figueroa** señala que comparte el sistema de la Línea 800 porque evita el hacer la fila y la gente sabe de ante mano que no hay hora, lo comparte y seguirá apoyando el sistema. Espera que esta nueva empresa, que es nueva, le vaya bien y ojalá que se pueda tener horas médicas para que dicha empresa pueda dar una respuesta más concreta. **Sr. Pdte.** señala que en el mundo hay una herramienta que es utilizada por muchos que es Facebook, y a través de esta herramienta se dicen muchas cosas y por lo general son críticas, por lo que el porcentaje de felicitación por el esfuerzo es muy bajo, en una oportunidad se contactó al Departamento de Salud sobre una publicación que se había entregado en Facebook de una persona muy descontenta por el sistema de horas, resulta que en una semana la persona del comentario muy negativo hacia la administración había tenido tres horas médicas a través del sistema, en el sistema está todo grabado y al poner el RUT aparece todo el historial de cada persona, de esas 3 horas médicas ni una hora médica la utilizó, esa es una irresponsabilidad y esas cosas duelen. No se respondió porque no es la política municipal, indica que el sistema es aceptado por la comunidad, cuando se reúne con los dirigentes o con la

comunidad en general en las distintas reuniones los vecinos están contentos con el sistema, sino dicen lo que dice el concejal Riquelme por ejemplo en que se debe mejorar y que después que llamen 3 veces poder dar una hora, esas cosas es lo que quiere la comunidad y no le dice que no al sistema y volver a la fila de antes. La comunidad acepta que es un buen sistema, sí tiene críticas muy constructivas y que se han tomado y se está trabajando en aquello, pero se ha tomado la decisión de no trabajar a través de Facebook, aquel dirigente o vecino que critica algo que no ha hecho el Municipio a través de Facebook es algo que no se va a realizar, hay un conducto regular, hay una administración seria y responsable que cumple lo que hasta el minuto ha dicho, hay una oficina de Partes, hay un Alcalde y hay Concejales que de pronto hacen su trabajo en terreno, pero el Municipio no va a actuar a través de Facebook. Los Concejales que están en permanente comunicación con la comunidad, cuando alguien quiera hacer un reclamo lo pueda hacer, pero cuando quiera solicitar algo a través de Facebook lamentablemente esa solicitud no va a tener buen camino, los Concejales deben apoyar la administración y al municipio, y más a apoyar a que las cosas se puedan concretar, hay una oficina de Partes, se le puede ayudar a redactar una carta para que se envíe por la oficina de Partes, se compromete a acelerar que esto pueda resultar, pero se debe educar a la comunidad que hay un Municipio que tiene un conducto regular para que las cosas se puedan concretar, a través de Facebook nada se podrá lograr. Comunica a los Concejales a que ayuden en hacer esta difusión, si algún vecino tiene un reclamo o una queja se le debe orientar. **Conc. Arrué** señala que mirando una parte de esta presentación sin duda se da a entender que va en mejoramiento para los usuarios, va a hacer más rápida la atención, tendrán más acceso a los distintos medios que se necesitan, en los tiempos de traslado y en la calidad de vida, en la accesibilidad va a hacer distinto, espera que así sea. Los Concejales tienen que ser parte de este sistema y ayudar a la gente que se enoja por no ser atendidos, explicarles que las cosas no funcionan así y funcionan a través de distintos conductos para expresar la situación que al parecer es injusto. Mientras más educamos a los usuarios, más requerimientos se va a tener en salud, aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** señala que también hay pacientes que son poli consultantes y que son pacientes frecuentes de los CESFAM, se debe tomar en cuenta ya que esta gente disminuye las posibilidades. **Encargada Adquisiciones Salud** responde que también se pidió un informe al respecto. **Conc. Riquelme** señala que es importante ese tema, aprueba. **Conc. San Martín** señala que le quedó dando vuelta el dato dado por el Pdte. del Concejo respecto de la persona que se le dio 3 horas médicas en la semana y no las ocupó. Sabe que no es el estilo del Pdte. responder, pero en su calidad de comunicador encuentra que es súper relevante que se lo comente porque se van en contra de un sistema, pero se debe educar a la comunidad de sus derechos y deberes, esto que pidan hora y después no la cancelan porque se sintieron mejor colapsa el sistema, aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, suscribir Contrato con DIGITAL CONSULTING, por SERVICIO GESTIÓN DE DEMANDA ASISTENCIAL PARA CESFAM CABRERO, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4083-57-LP17.** (Acuerdo N°148 del 21.08.2017).-

NOTA: Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, Sr Pdte. solicita prorrogar la sesión, señores Concejales acuerdan prorrogar la sesión en 45 minutos, desde las 18:15 horas hasta las 19:00 Horas.

8. Exposición de Abogada Claudia Molina sobre Ley N°20.730 que regula el Lobby.

Sr. Pdte. da la bienvenida a la Abogada Claudia Molina, nueva Asesor Jurídico Municipal, también da la bienvenida a las funcionarias presentes, secretarías de Alcaldía y SECMU, Mónica Soto y Marcia Moreno, de igual forma a la Directora de SECPLAN, acto seguido cede la palabra a la Abogada. **Asesor Jurídico** señala que la preocupación del Alcalde y de la Secretaria Municipal ha sido poder ilustrar al Concejo sobre la Ley del Lobby, Ley N°20.730, en virtud que la omisión constante del tema puede traer aparejadas responsabilidades no solamente en el tenor civil sino que también en materia penal, y se tiene que necesariamente que aplicar en la Municipalidad porque las responsabilidades no solamente son Municipales, sino que también pueden ser individuales, puede que la Contraloría General de la República realice sanciones a cada uno, penales, por lo que este tema es necesario conocerlo. La Ley N°20.730 regula el Lobby y las gestiones que representen interés particulares ante autoridades y funcionarios, advierte que no solamente tiene que ver con la representación de intereses netamente particulares sino que también existen entidades con personalidad jurídica que se relaciona con autoridades. A partir del 8 de marzo en los estándares de seguridad, en cuanto a la opinión pública de la actividad pública, en cuanto a los estándares de transparencia se hace cada vez manifiesto, o sea es de público conocimiento, que se han hecho más denuncias respecto a omisiones de la autoridad, o de quienes integran la representación pública, en virtud a aquello el parlamento ha impulsado esta herramienta para poder transparentar todas las gestiones para evitar que situaciones permanezcan en la oscuridad, y es un gran desafío concentrar la confianza entre las personas que fueron elegidas por votación popular y en donde la comunidad ha depositado un nivel de confianza para ser debidamente representados ante la autoridad. Es importante señalar en los conceptos previos que hay que determinar porque la gente tiende a confundir lo que es un lobby, una funcionaria le comentaba que muchas personas tienden a confundir el lobby con una especie de antesala para..., y la verdad que el Lobby es la "gestión o actividad remunerada ejercida por personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que tiene por objeto promover, defender o representar cualquier interés particular para influir en las decisiones que en el ejercicio de sus funciones deban adoptar los sujetos pasivos conforme a la Ley, respecto de los actos y decisiones reguladas en la misma", Artículo N°2. Indica que los sujetos pasivos son el Concejo y el Alcalde, los Sujetos Pasivos son todo tipo de autoridad y los Sujetos Activos son aquellos que mediante lobbista o gestores de interés particular van a presentar requerimientos a la autoridad, por ejemplo cuando el señor Alcalde emite un decreto que ha sido aprobado por el Concejo y está incomodando o perturbando algún derecho que tenga algún particular o una Junta de Vecinos puede venir a requerir al Alcalde que cambie la decisión o que pueda agregar u omitir ciertas apreciaciones que se hicieron en el decreto, incluso que con el Concejo han participado. La gestión de interés particular y es lo más común que ocurre dentro de la administración municipal no es remunerada, una Junta de Vecinos puede ser un gestor de interés particular por ser una organización sin fines de lucro, lo cual es una "gestión o actividad no remunerada ejercida por personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que tiene por objeto promover, defender o representar cualquier interés particular, para influir en las

decisiones que en el ejercicio de sus funciones, deban adoptar los sujetos pasivos conforme a la Ley respecto de los actos y decisiones reguladas en la misma”, lo que significa que frente a alguna determinación que ha tomado la Municipalidad en la comuna con la anuencia del Concejo, quienes son los Sujetos Pasivos, la idea de esta entrevista o audiencia se intenta influir la decisión para omitir, para agregar o sencillamente para poder gestionar alguna actividad que por ejemplo para la Junta de Vecinos sea importante. El lobbista a diferencia de un gestor particular, el lobbista es una consultora y ésta se remunera, por ejemplo si se presenta con una consultora a ofrecer un plan de seguridad pública en donde el Alcalde recoge la solicitud, la lleva al Concejo, y la consultora se lucra con los empleados o con profesionales, que la consultora misma se tenga que remunerar con un proyecto que dure unos 7 meses. El gestor de interés particular es aquel Sujeto Activo de la comuna, como una Junta de Vecinos, que no persigue fines de lucro para poder influir en la decisión u omisión por parte de la autoridad o quienes representan la comuna que es el Concejo Municipal. Los lobbistas son los que reciben remuneración por su gestión como la consultora y los gestores de interés particular como las Juntas de Vecinos no reciben remuneración alguna, sin perjuicio de eso es importante de que ambos tienen interés de incidir con las decisiones que tenga la autoridad comunal, en este caso la Municipalidad o los representantes que encabezan el Concejo Municipal. Los lobbistas y gestores tienen iguales derechos y les afectan las mismas obligaciones, que tienen relación con el procedimiento que hay que utilizar para poder gestar esta intención de influir en la autoridad. El ejemplo de un lobbista es una empresa o consultora cuyo objeto es representar el interés de terceros a fin de influir para proteger intereses de particulares. El ejemplo de un gestor de intereses particulares es un presidente de la Junta de Vecinos, Dirigente Sindical o un Directivo de Asociación Gremial que se reúne con una autoridad para presentar un interés que un reglamento regule una determinada actividad, como por ejemplo solicitan al Alcalde o a los Concejales poder cambiar los estatutos de la Junta de Vecinos o se quiere que intervengan para el llamado de la nueva directiva a la Junta de Vecinos, esto es lo que se hace y no tiene interés económico. La audiencia o reunión “es el acto de oír en la cual el Sujeto Pasivo de lobby recibe a un lobbista o gestor de intereses particulares, en forma presencial o virtual por medio de una videoconferencia audiovisual, para tratar alguna de las materias reguladas en la oportunidad y modo que disponga el Sujeto Pasivo”, lo cual es importante y la Ley ha sido enfática en determinar que la Ley del Lobby se ejercita plenamente cuando es en forma presencial, como por ejemplo los Concejales ocupan una dependencia de la Municipalidad para poder hacer esta gestión, hay que hacer una diferencia importante, si el alcalde o los concejales tienen una reunión con algún gestor de interés particular en la calle, se imagina que en sus funciones como Concejales se encuentran con muchos votantes lo cual no se aplica la Ley del lobby cuando es fuera de la Municipalidad, pero dentro de la Municipalidad se debe hacer este ejercicio, y la Ley contempla que solo tiene que ser en forma presencial o virtual por medio de video conferencia audiovisual, se descartan los correos electrónicos, las llamadas de teléfono, la mensajería o cualquier otro medio que no sea explícitamente estipulado por la Ley. Los sujetos Activos “son quienes realizan acciones de lobby o gestión de interés particular ante los sujetos pasivos establecidos en la Ley, los cuales deben cumplir deberes de información que establece”. ¿Cómo estos Sujetos Activos se van a dirigir a los Sujetos Pasivos?, los Sujetos Pasivos “son las autoridades y funcionarios frente a los cuales se realiza lobby o gestión de interés particular, los cuales deben cumplir deberes de registro y transparencia que establece la Ley”. Señala que esto debe cumplir porque si Contraloría llegase a fiscalizar o cualquier otra identidad autorizada y no hay ningún registro para la transparencia de las reuniones que se tienen con el gestor particular o las reuniones que tienen con el lobbista dentro del recinto municipal puede traer aparejadas sanciones civiles y penal, dichas sanciones son multas de 10 a 50 UTM e incluso hasta sanciones en el área tribunal ordinario. Los sujetos activos son los lobbistas y gestor de interés, y los sujetos pasivos son como ejemplo la Administración Central del Estado, administración regional y comunal, FF.AA. y de Orden y Seguridad Pública y otros. Existe la posibilidad de existencia de más sujetos pasivos, el Alcalde tiene la facultad de nombrar a un sujeto pasivo cuando él no está como por ejemplo cuando el Alcalde está con licencia, con permiso administrativo o está gozando de sus vacaciones estivales, quien subroga al Alcalde es el que le afecta la ley del Lobby. Los deberes de los sujetos pasivos son: el deber del registro, siempre deben tener registro de todas las gestiones que hagan frente a los sujetos pasivos como un lobbista o un gestor de interés particular, el deber del registro lleva consigo el deber de la publicidad que está en internet, y por ende se cumple el tercer principio que es el deber de igualdad. El deber de registro de agenda pública, se debe registrar cada audiencia y reuniones, si los concejales realizan un viaje, éstos deben ingresar a la página realizando un registro de los viajes, en esa página va a aparecer el costo del viaje, el objetivo del viaje, quién lo originó, debe aparecer todo en el registro, los registros de donativos oficiales y protocolares y aquellas que autoriza la costumbre como manifestaciones de cortesía y buenas educación, esto va generalmente al señor Alcalde por ejemplo si asiste a un colegio y se le premia con un escudo lo cual el Alcalde debe registrar el premio, tanto el alcalde como los concejales tienen que registrar premios porque esta transparencia evita a que la opinión pública suponga que hay coima, por cada donativo que registran se indica por cual motivo fue y nadie va a entrar a dudar de las autoridades, pero hay concejales que han recibido muchos donativos lo que ha generado un proceso administrativo posterior porque se ha recibido coima. En el registro de audiencias y reuniones, se debe hacer una individualización de personas con las cuales se sostuvo la audiencia o reunión, ningún sujeto lobbista o gestor de interés particular puede pasar por alto este tema. Indicar si tales personas informaron percibir o no remuneración a causa de la actividad que realizó, individualización de las personas, organización o entidad a la que representa, materia tratada respecto a la decisión que se pretendía obtener, todo esto aparecerá en la página, lugar, fecha, hora y duración, si se realizó en forma presencial o por videoconferencia. Nuevamente la ley es tremendamente enfática al señalar que debe ser solamente presencial o por video conferencia. Hay excepciones tales como cuando su publicidad comprometa el interés general de la nación o la seguridad nacional, por ejemplo el Comandante en Jefe de Carabineros o el Servicio de Inteligencia de la PDI y se reúnen con el Alcalde, en donde indica que van a aplicar una política interna porque hay una narcotráfico tremendo en Cabrero, en esa situación el alcalde o el concejal no está obligado a registrarlo, porque eso presta control a la seguridad pública de la nación. En el registro de viajes, los sujetos pasivos en ejercicio de sus funciones tienen que registrar en la página el destino, el objeto, el costo total del viaje desglosado por ítems cubiertos como facturas, boletas y pasajes, y la persona natural o jurídica que los financió, en donde muchas veces son instituciones del Estado, como por ejemplo otra municipalidad o puede ser la Subsecretaría del Interior

quien invita a los concejales, también tienen que consignar qué persona natural o jurídica lo invitó. La excepción son las invitaciones de conformidad que aparecen en el artículo 6, que no contempla ninguna de las anteriores y que no tengan nada que ver con el ejercicio de sus funciones, no se debe consignar absolutamente nada. El registro de donativos oficiales y protocolares y aquellos que autoriza la costumbre como manifestaciones de cortesía y buena educación. Los sujetos pasivos en ejercicio de sus funciones deben singularizar los donativos, indicar fecha y ocasión de su recepción e individualizar a la persona, organización o entidad que hace el donativo. Debe llevar un registro de lobbistas y gestores de interés particulares, por ejemplo inmediatamente después que tengan la reunión en la municipalidad con una junta de vecinos o una consultora tienen que llenar esta documentación indicando dónde tuvieron la reunión, con la ocasión de qué... El lobbista o el gestor de interés particular antes de tener la reunión con los sujetos pasivos, deben tener una inscripción previa, en donde tiene que completar un formulario. Al ingresar a la página municipal aparece la Ley del Lobby, la persona que está interesada como gestor de interés o como lobbista sabe que debe llenar el formulario. Si no se tiene el alcance tecnológico, ya que todavía en Chile existe un analfabetismo digital, existe la Oficina de Partes en la Municipalidad en la cual existen formularios para que la persona lo llene. Es deber de publicidad de los registros se tiene que actualizar el primer día hábil de cada mes, la Ley N°20.285 tiene que ver con la ley de Firma Electrónica, por lo tanto también está en concordancia de lo que establece la Ley del Lobby en donde aparece que el sistema informático tiene que recibir el tipo de audiencia, los viajes y las reuniones con los sujetos pasivos. El deber de igualdad de trato es realmente importante, el acceso a los ciudadanos y grupos interesados en procesos de decisión, la Ley se creó para que efectivamente todos los ciudadanos sepan en que están los concejales y en que están los Alcaldes. Trimestralmente la municipalidad, tanto el Alcalde, los Concejales y también quienes el Alcalde determine pueden ser sujetos pasivos en su ausencia y en su presencia, tiene que llevar un registro trimestral de las personas naturales, jurídicas o extranjeras que hizo uso de esta Ley. Los deberes de los sujetos activos es de información previa como el completar el formulario, debe de entregar información adicional si es requerida. El deber de la información previa debe ir el nombre completo, cédula nacional de identidad, correo electrónico, teléfono u otro medio de contacto, porque una vez ingresado el formulario, la persona encargada de recepcionar dicho formulario le indicará que ha sido aprobado, tiene la reunión tal día y a tal hora. Individualización de la persona, organización, entidad a quienes representa, Persona natural en donde indique el nombre completo, cedula de identidad o N° de pasaporte, quien también puede ser un extranjero, la persona jurídica puede ser una consultora lo cual se debe indicar la razón social, Rut, giro y actividades, domicilio, nombre de representante legal, naturaleza y nombre de quienes integran el directorio u órgano de administración. Ellos tienen que consignar en este formulario el hecho de percibir o no remuneración. Se debe indicar la materia a tratar en la reunión. El deber de entregar información adicional si ésta es requerida, siempre respecto algunos temas es importante que el sujeto activo antes de la audiencia tiene que entregar toda la información que el formulario exige, se requiere información aclaratoria, antes de la audiencia el Concejal o el Alcalde o quien sea el sujeto pasivo requiere más información el sujeto activo tiene 10 días para aclarar lo que quiere indicar. Notificado requerido tendrá un plazo de 5 días para responder. Las sanciones del sujeto pasivo en caso de no registrar o no informar, será requerida por la Contraloría para que informe, el cual el sujeto pasivo que no ha informado tiene 20 días para poder entregar información, la multa puede ser equivalente de 10 a 30 UTM. En caso que el sujeto pasivo tenga una omisión inexcusable o falsedad en la información, ya que puede ser que los concejales no tengan nada y para llenar el formulario se inventa información, la multa podría subir de 20 a 50 UTM, tendrá responsabilidad penal por malversación de información pública, y si hay una responsabilidad penal los sujetos pasivos deben buscar un buen abogado, tienen un período probatorio de 8 días y todos los medios de prueba serán examinados en conciencia por el control. El sujeto activo en caso de que no dé cumplimiento a dichas obligaciones, omisiones inexcusables de la información requerida al solicitar reunión o audiencia a sabiendas de información falsa o inexacta, estas multas pueden llegar a las 50 UTM y conocerá sanción la justicia ordinaria, la Contraloría puede derivar este caso a los tribunales ordinarios de justicia. Las sanciones que también puede incurrir los sujetos pasivos que omita este procedimiento, incluso puede ser hasta la expulsión de su cargo. La autoridad deberá pronunciarse dentro de 3º día hábiles, cuando un sujeto activo solicita una reunión con el sujeto pasivo, este último tiene 3º día hábil para contestar si se aprueba la audiencia o no, puede aceptar audiencia o puede aceptar y derivar audiencia, por ejemplo como siempre se pide audiencia con el Alcalde, por la agenda del Alcalde o por la pertinencia del tema puede decir que esto no le corresponde y lo deriva a DIDECO, en donde se le contesta a la persona que DIDECO tomará su caso por la especificidad del tema. También se puede denegar la audiencia si no se considera pertinente y no está obligada a conceder audiencia solicitada, pero todo esto se debe contestar dentro de 3 días hábiles. Señala que hizo la presentación súper rápido, esta Ley tiene más características, pero por temas de tiempo se hace un resumen de lo más importante. La preocupación que tiene el Alcalde con la Secretaria Municipal es que el trabajo de los Concejales se haga de manera armónica, independientemente de las opiniones y tendencias que tenga cada uno, lo importante es convertir esta municipalidad en ejemplo de entre todas las otras municipalidades. Se ha dado cuenta que marcha una tremenda irregularidad en el procedimiento de administración de las actividades de los Concejales, y como las aspiraciones que tiene la autoridad es convertir esta municipalidad en una municipalidad ejemplo, hay otras municipalidades que dejan bastante que desear, pero la idea es producir un trabajo armónico entre la autoridades y los representantes de cada departamento y los funcionarios. Indica que su oficina está abierta por cualquier necesidad que los concejales tengan de algún concepto jurídico para que puedan desarrollar mejor sus funciones, todos tienen el mismo derecho e igualdad de condiciones para ser recibido en la oficina lo que en estricto cumplimiento es lo que el Alcalde ha ordenado. La idea es que los concejales no tengan que verse enfrentados a alguna responsabilidad administrativa, civil o penal. La ley de Lobby se ha ido perfeccionando, y los estándares de seguridad para la transparencia en el orden público administrativo se está haciendo cada vez más frecuente en el país, porque las desconfianzas depositadas en los representantes a nivel nacional están instaladas en la calle, muchas de las personas que han dejado de votar es porque la desconfianza se ha instalado con preeminencia en la comunidad nacional. Por eso la ley se hace para que se tenga un atisbo de apertura para la transparencia, y por el bien de los concejales y sus ejercicios. **Sr. Pdte.** cede la palabra a concejales para que realicen consultas. **Conc. San Martín** da la bienvenida a la Asesor Jurídico, respecto a que efectivamente los concejales han viajado por comisiones durante el año, consulta si esos viajes igual tienen que ser ingresados. **Asesor Jurídico** responde que sí, son todos los viajes y actividad que tengan gastos que irrogue la

municipalidad, tienen que ser tratados. **Conc. San Martín** indica que su consulta es porque se hace una rendición en el Concejo y pensaba que con eso era suficiente. **Asesor Jurídico** señala que la ley del lobby nunca estuvo para la parte interna de la municipalidad, es solo para la demanda de la opinión pública y para la transparencia, por eso actualmente es una obligatoriedad crear una página web en las municipalidades, en los ministerios, y todas las páginas institucionales tienen un recuadro que dice Ley del Lobby, incluso para saber cuánto es la remuneración de un funcionario o de cada concejal. **Conc. San Martín** consulta cuál es la página. **Asesor Jurídico** responde que al ingresar a la página de la municipalidad de Cabrero y hay un link que dice Ley del Lobby. **Secretaría Municipal** indica que el informático el 22 de diciembre de 2016 les creó la plataforma y les entregó la información, es por eso la preocupación porque desde el 22 de diciembre no han ingresado ninguna información, por eso se solicitó a la abogada para que pudiera dar una charla sobre la Ley Lobby y la importancia de que se cumpla con dicha ley, a los señores concejales se le informó a través del informático que les iba a llegar una clave de acceso de la Subsecretaría de Gobierno, y que si no llegaba la clave se les dio un nombre de Alberto Vázquez con un número telefónico, con quien debían comunicarse en esa oportunidad, como en la plataforma no hay nada, existe preocupación. **Sr. Pdte.** señala que a veces se traen inquietudes de empresas contratistas lo cual puede ser utilizado en contra de algún concejal, si es que alguien lo quiera usar, la idea es que nadie cometa un error, es una ley que de pronto quita un buen tiempo para poder estar ingresando información, pero es una ley y se debe cumplir, por eso se está asesorado a través de Abogada y también entregando todas las opciones para que puedan manejar bien la ley del Lobby, está la Abogada, está el Informático Municipal quien puede ayudar o dar alguna charla de cómo usar esta plataforma. **Conc. San Martín** señala que una vez cometió un error y la Secretaría Municipal se lo aclaró inmediatamente. **Sr. Pdte.** indica que la intención de esta administración no es generar un daño en el trabajo de los concejales, la intención es que aprendan a utilizar esta ley. **Asesor Jurídico** indica que si hay una consultora que se acerca a un concejal a presentar algún proyecto, sería muy sabio de parte del concejal que lo ingresara a la Ley del lobby si lo va a tratar en el Concejo, si conversa con una consultora en la calle y de eso no nace ninguna gestión no es necesario colocarlo, pero si se quiere realizar una gestión para esa consultora es ahí en donde tiene que ocupar la página. **Conc. Sepúlveda** consulta si solo cuando se realiza una junta en el municipio con una consultora o junta de vecinos se debe incorporar al sistema. **Asesor Jurídico** responde que solamente cuando la junta de vecinos quiere que el concejal sea el portador para que el alcalde o el Concejo vaya a aprobar un decreto o un reglamento, solamente para eso. La Ley del lobby solamente es cuando quieren incidir en la autoridad, en el caso de los concejales o el Alcalde. **Conc. González** indica que si ingresa alguna actividad a la página consulta si tiene que resguardar antecedes como medida de prueba de lo ingresado. **Asesor Jurídico** responde que un concejal tiene su página y éstas son individuales con clave única, nadie podrá manipular esa página a no ser que el propio concejal, al momento que suba información quedará absolutamente resguardado. **Conc. González** señala que iba al tema de que si algún día llegase un vecino a la oficina y le da una foto como regalo, consulta si se debe informar. **Asesor Jurídico** responde que eso depende del valor, esto es flexible y solo se habla de un valor simbólico que pueda producir alguna sospecha de coima. **Conc. Figueroa** consulta qué sucede cuando un concejal regala o da para alguna actividad. **Asesor Jurídico** responde que si hay donación que salió de parte del sueldo del concejal no se tendría que consignar, pero si se pide fondo municipal para esa donación si se debería informar. El principio fundamental del lobby es poder resguardar y transparentar los gastos y gestión que haga tanto el alcalde, como sus funcionarios y las autoridades, ocupando la municipalidad y ocupado recursos municipales. Si se hubiese que rendir esas donaciones también el concejal debiese rendir sus gastos personales y eso a nadie le importa. Se debe informar lo que genere gasto la municipalidad, en el fondo es obligarse a que la opinión pública tenga claridad de lo que se hace. **Conc. San Martín** consulta si no se puede acusar de cohecho. **Asesor Jurídico** responde que ese es otro tipo de acusación que no tiene que ver con el Lobby, el cohecho como por ejemplo en la historia de Chile un candidato a la presidencia regaló un zapato a los votantes y si salía electo regalaba el otro zapato, en donde el legislador se empezó a preocupar y esto actualmente se cambió por otro método, pero todo esto ocurre en campaña y no tiene nada que ver con el lobby, la Ley del Lobby está sujeta solamente para las personas que ya están en el cargo. **Conc. Riquelme** consulta si este tema es retroactivo, ya que no lo estaba haciendo y como son muchas cosas. **Asesor Jurídico** responde que el 11 de marzo de 2014 se creó la ley y es retroactivo, y si se puede poner al día, pero no es usual. **Secretaría Municipal** indica que se deben poner al día, ya que actualmente están expuestos a que la Contraloría los investigue, cualquier persona que revise y vea que no tienen registrado sus viajes los puede acusar, por eso existía la preocupación. **Asesor Jurídico** señala que no se refiere a este Concejo porque el Alcalde ha manifestado que este concejo es bastante dinámico, pero hay concejales que han cometido la fechoría de intentar perjudicar al alcalde no presentando esto, deja en claro que si un concejal no se registra de manera cotidiana por la ley del lobby no perjudicará al Alcalde sino así mismo, las responsabilidades son individuales, penales de juicio ordinario, incluyendo la exclusión del cargo. **Sr. Pdte.** agradece la exposición de la abogada, de la presencia de las secretarías y a la Directora de SECPLAN.

9. Puntos Varios

Sr. Pdte. indica que este punto quedará pendiente para la próxima sesión, por haberse agotado el tiempo.

Habiéndose completado el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 19:00 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°26
del 21 de agosto de 2017

Acuerdo N°147 del 21.08.2017. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime de los presentes, suscribir Contrato con empresa CONSTRUCTORA Y SERVICIOS BRIOPOL LTDA., por SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-13-LQ17, se deja constancia de la ausencia en sala para esta votación de concejal Luis San Martín.

Acuerdo N°148 del 21.08.2017. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, suscribir Contrato con DIGITAL CONSULTING, por SERVICIO GESTIÓN DE DEMANDA ASISTENCIAL PARA CESFAM CABRERO, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4083-57-LP17.